|  |  |
| --- | --- |
| **Consejo 2019 Ginebra, 10-20 de junio de 2019** | **logo_S_** |
|  | |
|  |  |
| **Punto del orden del día: ADM 1** | **Documento C19/45-S** |
|  | **1 de abril de 2019** |
|  | **Original: inglés** |
| Informe del Secretario General | |
| MEDIDAS DE EFICIENCIA | |

|  |
| --- |
| Resumen  De conformidad con los números 1, 2 y 3 del *encarga al Secretario General y a los Directores de las Oficinas* de la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018), cuyo tenor es el siguiente:  "1 que cada año proporcionen al Consejo un informe en el que se indiquen los gastos relativos a cada punto del Anexo 2 a la presente Decisión y se aborde la aplicación del presupuesto de la UIT relativo al año anterior y la aplicación prevista de dicho presupuesto en el año en curso;  2 que hagan todo lo posible por lograr reducciones a través de una cultura de la eficiencia y la economía, e incluyan los ahorros realmente obtenidos en el marco de los presupuestos aprobados, en el informe antes mencionado que se presente al Consejo;  3 que incluya en el informe mencionado en el *encarga* 1 un informe sobre las actividades extrapresupuestarias y los gastos correspondientes,".  El presente documento comprende información actualizada sobre la aplicación de las medidas de eficiencia que figuran en el Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014 y Rev. Dubái, 2018).  Acción solicitada  Se invita al Consejo a **refrendar** el presente informe.  \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Referencias  [*Decisión 5 (Rev. Busán, 2014)*](https://www.itu.int/pub/S-CONF-ACTF-2014/es) y [*Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018)*](https://www.itu.int/en/council/Documents/basic-texts/DEC-005-S.pdf) |

# A Introducción

1 El presente documento tiene por objeto facilitar información actualizada acerca de la aplicación tanto de las 30 medidas destinadas a reducir gastos que figuran en el Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014), como de las 27 medidas destinadas a mejorar la eficiencia descritas en el Anexo 2 de la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018).

2 Las medidas que debían aplicarse en los bienios 2014-2015, 2016-2017 y 2018-2019 se presentaron al Consejo en los Documentos C15/45, C16/45, C17/45 y C18/45, respectivamente. Dichas medidas propiciaron un ahorro real de 24,4 millones CHF en 2014-2015 y un ahorro estimado de 17 millones CHF en el bienio 2016-2017. En cuanto al año 2018, los ahorros calculados al 28 de febrero de 2019 ascienden a 7,9 millones CHF. Para el presupuesto de 2019, estos ahorros se estiman en 6,7 millones CHF.

3 En el Cuadro 1 que figura en las páginas 3 a 7 se presentan los ahorros dimanantes de todas y cada una de las 30 medidas destinadas a reducir gastos del Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Busán, 2014) para el periodo 2014-2019.

4 En el Cuadro 2 que figura en las páginas 8 a 13 se presentan los ahorros que en principio dimanarán de todas y cada una de las 27 medidas destinadas a mejorar la eficiencia del Anexo 2 a la Decisión 5 (Rev. Dubái, 2018) para el periodo 2020-2021. El ahorro estimado asciende a 12,5 millones CHF para el periodo 2020-2021. Dichas medidas se analizarán con mayor detenimiento durante la ejecución del presupuesto, momento en que podrán proporcionarse cálculos de los ahorros logrados gracias a algunas de ellas.

5 Las medidas destinadas a mejorar la eficiencia relativas a las actividades extrapresupuestarias se analizarán durante la ejecución de dichas actividades y el Consejo recibirá información al respecto en su reunión sucesiva.

Cuadro 1 – Medidas destinadas a reducir gastos – 2014-2019

|  |  | **Miles CHF** | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Medidas destinadas a reducir gastos** | **Importe real 2014-2015** | **Importe real 2016-2017** | **Importe real 2018** | **Presupuesto 2019** | **Total** |
| 1 | Identificación y eliminación de duplicaciones (y traslapos de funciones, actividades, talleres, seminarios), y centralización de las tareas financieras y administrativas, a fin de evitar ineficiencias y de sacar provecho de un personal especializado. | 1 529 | 1 926 |  | No disponible aún | 3 455 |
| 2 | Coordinación y armonización de todos los seminarios y talleres por un grupo de tareas o departamento centralizado intersectorial, a fin de evitar la duplicación de temas, optimizar la gestión, la logística, la coordinación y el apoyo de la Secretaría, y de aprovechar la sinergia entre los Sectores y el enfoque global de los asuntos abordados. |  |  |  |  |  |
| 3 | Plena participación de las Oficinas Regionales en la planificación y organización de seminarios/talleres/reuniones/conferencias, incluidas sus reuniones preparatorias celebradas fuera de Ginebra, a fin de aprovechar las competencias técnicas locales, la red local de contactos y los ahorros realizados en los gastos de viaje. |  |  |  |  |  |
| 4 | Máxima coordinación con organizaciones regionales a fin de celebrar eventos/reuniones/ conferencias en paralelo, compartiendo los gastos y minimizando los costes de participación. | 30 |  |  |  | 30 |
| 5 | Ahorros gracias a la reducción de efectivos, la redistribución del personal y la revisión y posible reducción de grados de los puestos vacantes, en particular en los servicios no sensibles de la Secretaría General y de las tres Oficinas con objeto de alcanzar niveles óptimos de productividad, eficiencia y eficacia. | 12 012 | 10 518 | 7 411 | 5 645 | 35 586 |
| 6 | Dar prioridad a la redistribución de personal para la ejecución de actividades nuevas o adicionales. La contratación de nuevos empleados debe ser la última opción, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio en cuestiones de género y la distribución geográfica. | 1 259 | 356 |  |  | 1 615 |
| 7 | Se habrá de recurrir a los consultores únicamente si los conocimientos o la experiencia necesarios no pueden encontrarse en el personal en servicio y una vez que esa necesidad haya sido confirmada por escrito por el personal directivo. | 40 | 267 |  |  | 307 |
| 8 | Dar mayor importancia a las políticas de creación de capacidades a fin de que el personal esté calificado para ser competente en sectores múltiples, incluido el personal de Oficinas Regionales, con el propósito de darle más movilidad y flexibilidad para ser destinados a actividades nuevas o adicionales. | 30 |  |  |  | 30 |
| 9 | La Secretaría General y las tres Oficinas deben reducir los costes de documentación en las conferencias y reuniones llevando a cabo eventos/reuniones/conferencias sin papel y promoviendo la adopción de las TIC como substitutos del papel viables y más sostenibles. | 1 834 | 235 | 532 | 883 | 3 484 |
| 10 | Reducir al mínimo estricto necesario la impresión y distribución de publicaciones de la UIT promocionales/que no generan ingresos. | 309 | 538 |  |  | 847 |
| 11 | Implementación de iniciativas tendientes a que la UIT sea una organización enteramente sin papel, por ejemplo suministrando informes de los Sectores sólo en línea, adoptando firmas digitales, medios digitales, así como publicidad y promoción digitales, entre otros cambios. |  | 600 |  |  | 600 |
| 12 | Posibilidad de ahorrar en el ámbito de los idiomas (traducción e interpretación) en las reuniones de las Comisiones de Estudio y las publicaciones, sin perjuicio de las metas consignadas en la Resolución 154 (Rev. Busán, 2014). | 340 | 147 |  |  | 487 |
| 13 | Evaluación y utilización de otros procedimientos de traducción que reduzcan sus costos al mismo tiempo que se mantiene o mejora su calidad actual y la precisión de la terminología de las telecomunicaciones/TIC. | 2 820 |  |  |  | 2 820 |
| 14 | Realizar las actividades relativas a la CMSI redistribuyendo el personal encargado de dichas actividades, con sujeción a los recursos actuales y según corresponda, mediante la recuperación de costes y contribuciones voluntarias. |  |  |  |  |  |
| 15 | Examen del número de reuniones de las Comisiones de Estudio y de su duración con miras a reducir sus costos y los de otros Grupos pertinentes. |  |  |  |  |  |
| 16 | Evaluación de los grupos regionales creados por las Comisiones de Estudio de la UIT con el fin de evitar duplicaciones y solapamientos. |  |  |  |  |  |
| 17 | Limitación del número de días de duración de las reuniones de los Grupos Asesores a tres por año como máximo con interpretación. | 176 |  |  |  | 176 |
| 18 | Reducción del número y la duración de las reuniones presenciales de los Grupos de Trabajo del Consejo, siempre que sea posible. |  |  |  |  |  |
| 19 | Reducción del número de Grupos de Trabajo del Consejo al mínimo estricto necesario, refundiéndolos y dando por terminadas sus actividades si no ha habido evolución alguna en su ámbito de competencia. |  |  |  |  |  |
| 20 | Evaluación periódica del nivel de realización de las metas, objetivos y resultados estratégicos con miras a aumentar la eficiencia mediante la reasignación del presupuesto, cuando sea necesario. |  |  |  |  |  |
| 21 | En lo que respecta a las nuevas actividades y a las actividades con repercusiones adicionales en los recursos financieros, habrá que efectuar una evaluación del "valor añadido" para justificar la diferencia entre las actividades propuestas y las actividades en vigor y/o similares, a fin de evitar los traslapos y duplicaciones. |  |  |  |  |  |
| 22 | Estudio minucioso de la envergadura y localización de los recursos asignados a las iniciativas regionales, resultados y actividades de asistencia a los Miembros, y a la presencia regional tanto en las Regiones como en la Sede, así como de los recursos obtenidos gracias a los resultados de la CMDT y el Plan de Acción de Dubái, y financiados directamente como actividades con cargo al presupuesto del Sector. | 572 | 1 100 |  |  | 1 672 |
| 23 | Reducción de los gastos de misión, elaborando y aplicando criterios para reducir los gastos de viaje. La finalidad de esos criterios debería ser reducir al máximo los viajes en clase preferente aumentando el número mínimo de horas que da derecho a viajar en esa clase, aumentar el preaviso de viaje a 30 días, reducir en la medida de lo posible las dietas diarias suplementarias dando prioridad al personal de las Oficinas Regionales y Zonales, limitando la duración de las misiones y recurriendo a la representación conjunta en las reuniones. Para ello, se deberá racionalizar el número de miembros del personal de los diversos departamentos/divisiones de la Secretaría General y las tres Oficinas que se envían en misión. | 1 472 | 920 |  |  | 2 392 |
| 24 | Reducción y/o eliminación de los viajes a reuniones que se difunden o transcriben por la web y donde los documentos y contribuciones pueden presentarse a distancia. |  |  |  |  |  |
| 25 | Mejorar y priorizar los métodos de trabajo internos electrónicos a fin de reducir los viajes entre las Oficinas Regionales y Ginebra. |  |  |  |  |  |
| 26 | Teniendo en cuenta el número 145 del Convenio, es preciso considerar toda una serie de métodos de trabajo electrónicos para tratar de reducir los costos, el número y la duración de las reuniones de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones en el futuro, por ejemplo la reducción de cuatro a tres del número de reuniones por año civil. | 237 |  |  |  | 237 |
| 27 | Introducción de programas de incentivos, tales como tasas de eficiencia, fondos de innovación, y otros métodos para abordar métodos transversales innovadores destinados a mejorar la productividad de la Unión. |  |  |  |  |  |
| 28 | Suprimir en la medida de lo posible las comunicaciones por telefax y correo postal tradicional entre la Unión y los Estados Miembros y reemplazarlas con métodos electrónicos de comunicación modernos. |  | 10 |  |  | 10 |
| 29 | Exhortar a los Estados Miembros a reducir al mínimo necesario el número de temas que deben examinarse en las CMR. |  |  |  |  |  |
| 30 | Cualquiera otra medida que adopte el Consejo. |  |  |  |  |  |
| 31 | Otras medidas adoptadas por el Equipo Directivo de la UIT. | 1 787 | 224 |  | 125 | 2 136 |
|  |  |  |  |  |  |  |
| Total | | **24 447** | **16 841** | **7 943** | **6 653** | **55 884** |

Cuadro 2 – Futuras medidas destinadas a mejorar la eficiencia – 2020-2021

|  |  | **Miles CHF** | | |
| --- | --- | --- | --- | --- |
|  | **Medidas destinadas a mejorar la eficiencia** | **Presupuesto 2020** | **Presupuesto 2021** | **Total 2020-2021** |
| 1 | Identificación y eliminación de todos los casos y formas de duplicación de funciones y actividades entre todos los órganos estructurales y las medidas de la UIT. Refuerzo de la coordinación, armonización y cooperación entre los Sectores, incluida la optimización de los métodos de gestión, la logística, la coordinación y el apoyo de la Secretaría, así como la centralización de las tareas financieras y administrativas. | Se analizará y estimará durante la ejecución del presupuesto | |  |
| 2 | Coordinación y armonización de todos los seminarios, talleres y actividades transectoriales por el Grupo Especial Intersectorial de la Secretaría, a fin de evitar la duplicación de temas, optimizar la gestión, la logística, la coordinación y el apoyo de la Secretaría, y de aprovechar la sinergia entre los Sectores y el enfoque global de los asuntos abordados. | Véase *supra* | |  |
| 3 | Aumento de la eficiencia de las Oficinas Regionales en la ejecución de las metas y objetivos de la UIT en su conjunto, así como en la utilización de expertos locales y la red local de contactos y recursos. Máxima coordinación de las actividades con las organizaciones regionales y utilización racional de los recursos humanos y financieros disponibles, incluidos los ahorros en gastos de viaje y gastos asociados con la planificación y organización de eventos fuera de Ginebra. | Véase *supra* | |  |
| 4 | Ahorros gracias a la reducción de efectivos, la redistribución del personal y la revisión y posible reducción de grados de los puestos vacantes, en particular en los servicios no sensibles de la Secretaría General y de las tres Oficinas con objeto de alcanzar niveles óptimos de productividad, eficiencia y eficacia. | 6 397 | 6 397 | 12 794 |
| 5 | Dar prioridad a la redistribución de personal para la ejecución de actividades nuevas o adicionales. La contratación de nuevos empleados debe ser la última opción, manteniendo al mismo tiempo el equilibrio en cuestiones de género, la distribución geográfica y los requisitos sobre nuevas competencias. |
| 6 | Recurrir a consultores únicamente si los conocimientos o la experiencia necesarios no pueden encontrarse en el personal en servicio y una vez que esa necesidad haya sido confirmada por escrito por el personal directivo. | Se analizará y estimará durante la ejecución del presupuesto | |  |
| 7 | Dar mayor importancia a las políticas de capacitación a fin de que el personal esté cualificado para ser competente en sectores múltiples, incluido el personal de Oficinas Regionales, con el propósito de darle más movilidad y flexibilidad para ser destinados a actividades nuevas o adicionales. | Véase *supra* | |  |
| 8 | Reducción por la Secretaría General y los tres Sectores de la Unión de los costes de documentación por conducto de medidas tales como celebrar conferencias y reuniones de todo tipo y en todo nivel sin papel; instar al personal a evitar imprimir correos electrónicos y documentos; reducir el archivo de documentos impresos; poner en marcha iniciativas destinadas a convertir la UIT en una organización sin soporte de papel alguno, y fomentar la adopción de soluciones de tecnologías de la información y la comunicación (TIC) innovadoras como sustitutos del papel viables y sostenibles, sin menoscabo de la calidad de la información proporcionada a los participantes en los eventos o al personal de la UIT en el ejercicio de sus funciones rutinarias. | –158 | –158 | –316 |
| 9 | Reducir al mínimo estricto necesario la impresión y distribución de publicaciones de la UIT promocionales/que no generan ingresos. | Se analizará y estimará durante la ejecución del presupuesto | |  |
| 10 | Aplicación de medidas viables para ahorrar recursos en los ámbitos de la prestación de servicios de interpretación y la traducción de documentos de la UIT, por ejemplo, minimizando la extensión de los documentos, así como en la elaboración de publicaciones para eventos de todo tipo y en todo nivel, sin perjuicio de las metas consignadas en la Resolución 154 (Rev. Dubái, 2018) de la Conferencia de Plenipotenciarios; y mediante la optimización del uso de los recursos en los servicios lingüísticos, incluso mediante la aplicación de procedimientos de traducción alternativos, manteniendo al mismo tiempo la calidad de las traducciones y la precisión de la terminología relacionada con las telecomunicaciones/TIC. | Véase *supra* | |  |
| 11 | Aumento de la eficacia de las actividades programáticas de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI) y garantía de que esas actividades contribuyen al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), en consonancia con el Plan Financiero y el Presupuesto Bienal, y, según proceda, mediante la recuperación de costos y las contribuciones voluntarias. En colaboración con otros organismos de las Naciones Unidas, participación de las Organizaciones Regionales en las actividades de la CMSI de ámbito regional. | Véase *supra* | |  |
| 12 | Optimización del número y la duración de las reuniones y la celebración de dichas reuniones con la ayuda de capacidades TIC. Reducción del número de grupos al mínimo indispensable mediante su reestructuración y/o la terminación de su labor en ausencia de resultados y/o ante una duplicación de actividades, evitando al mismo tiempo cualquier riesgo, en particular, de incumplimiento de las metas y los objetivos estratégicos y operacionales de la Unión. | Véase *supra* | |  |
| 13 | Evaluación periódica del nivel de realización de las metas, objetivos y resultados estratégicos con miras a aumentar la eficiencia mediante la reasignación del presupuesto, cuando sea necesario. | Véase *supra* | |  |
| 14 | En lo que respecta a las nuevas actividades y a las actividades con repercusiones adicionales en los recursos financieros, habrá que efectuar una evaluación del "valor añadido" y actuar en consecuencia para aumentar la eficacia, además de evitar traslapos y duplicaciones. | Véase *supra* | |  |
| 15 | Estudio minucioso de la envergadura, la localización y los recursos asignados a las iniciativas regionales, de los resultados y actividades de asistencia a los Miembros, de la presencia regional tanto en las Regiones como en la Sede, así como de las actividades dimanantes de los resultados de la Conferencia Mundial de Desarrollo de las Telecomunicaciones y el Plan de Acción de Buenos Aires, y financiados directamente como actividades con cargo al presupuesto del Sector. | Véase *supra* | |  |
| 16 | Reducción de los gastos de misión, elaborando y aplicando criterios para reducir los gastos de viaje. La finalidad de esos criterios debería ser reducir al máximo los viajes en misión dando prioridad, en la medida de lo posible, al personal de las Oficinas Regionales y Zonales, limitando la duración de las misiones y recurriendo a la representación conjunta en las reuniones. Para ello, se deberá racionalizar el número de miembros del personal de los diversos departamentos/divisiones de la Secretaría General y las tres Oficinas que se envían en misión. | Véase *supra* | |  |
| 17 | Llamamiento a los Estados Miembros para que reduzcan al mínimo indispensable el número de cuestiones planteadas y el tiempo dedicado a su examen en tomas las conferencias, asambleas y reuniones de otra índole. | Véase *supra* | |  |
| 18 | Continuación de la aplicación por la Unión del plan integral para mejorar la estabilidad y previsibilidad de la base financiera de la Unión, movilizando los recursos necesarios y mejorando la gestión de los proyectos institucionales internos que requieran importantes inversiones a largo plazo, entre otras medidas. | Véase *supra* | |  |
| 19 | Invitación a los Estados Miembros, Miembros de Sector y otros Miembros de la UIT a que adopten todas las medidas posibles para liquidar o cancelar los atrasos en sus pagos a la Unión. | Véase *supra* | |  |
| 20 | Optimización de los gastos inherentes al mantenimiento, las reparaciones habituales y la renovación/reconstrucción de edificios e instalaciones de la UIT, así como a la prestación de servicios de seguridad con arreglo a las normas aplicables del sistema de las Naciones Unidas. | Véase *supra* | |  |
| 21 | Mayor utilización de las reuniones virtuales y la participación a distancia en las reuniones presenciales con objeto de reducir y/o eliminar los viajes a reuniones que se difunden o, preferentemente, se transcriben por la web, incluida la presentación a distancia de documentos y contribuciones. | Véase *supra* | |  |
| 22 | Introducción de métodos transversales innovadores y métodos de trabajo destinados a mejorar la productividad de la Unión. | Véase *supra* | |  |
| 23 | Supresión, en la medida de lo posible, de las comunicaciones por telefax y correo postal tradicional entre la Unión y los Estados Miembros y reemplazarlas con métodos electrónicos de comunicación modernos. | Véase *supra* | |  |
| 24 | Continuación de los esfuerzos encaminados a simplificar, armonizar o suprimir, en su caso, los procesos administrativos internos para su ulterior digitalización y automatización. | Véase *supra* | |  |
| 25 | Consideración de la posibilidad de aumentar la compartición de algunos servicios comunes con otras organizaciones de las Naciones Unidas, y adoptarla si es beneficiosa. | Véase *supra* | |  |
| 26 | Llamamiento a los Estados Miembros para que, en la medida de lo posible y con la ayuda de la Secretaría, incluyan en sus propuestas a las conferencias de la UIT un anexo con información pertinente para que el Secretario General y los Directores de las Oficinas puedan identificar las probables consecuencias financieras de dichas propuestas. | Véase *supra* | |  |
| 27 | Cualquiera otra medida que adopten el Consejo y la administración de la UIT, incluidas las medidas encaminadas a reforzar la eficiencia de la función de auditoría interna, institucionalizar funciones de evaluación, evaluar y reducir al mínimo el riesgo de fraude y otros riesgos, aplicar oportunamente las recomendaciones del Auditor Externo, el Comité Asesor Independiente sobre la Gestión y la Dependencia Común de Inspección y llevar a la práctica la estrategia de gestión de la información y las tecnologías de la información. | Véase *supra* | |  |
|  |  |  | |  |
| Total | | **6 239** | **6 239** | **12 478** |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_